

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Oficio.DGDR.614/33/2015
México, DF, a 30 de enero de 2015

**Delegados Federales de la SEDESOL,
Enlaces FAIS Estatales y Municipales,
Coordinadores de Planeación de las Delegaciones Federales de la SEDESOL,
Presente**

Hago referencia a las obligaciones relacionadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que se establecen en la Ley de Coordinación Fiscal Art.33, inciso B, Apartado b, que tiene la SEDESOL, en lo específico sobre lo siguiente:

“b) Proporcionar capacitación a las entidades y a sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, sobre el funcionamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades y del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en términos de lo establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social”

Al respecto se informa que la Estrategia de Capacitación 2015, tiene por objetivo informar a los servidores públicos estatales, municipales y de las DTDF sobre los Lineamientos y la normatividad aplicable para la operación del FAIS, principalmente a: presidentes(as) municipales, Enlaces FAIS municipal y estatal, tesoreros(as), contralores(as), directores(as) de desarrollo social, directores(as) de obras públicas, directores(as) de desarrollo urbano y directores(as) de servicios públicos, entre otros.

La estrategia de Capacitación 2015 se basará en las siguientes vertientes:

- Capacitación en línea del FAIS. La SEDESOL pondrá en funcionamiento el Curso de Capacitación en Línea. En la cual, los servidores públicos podrán tener acceso a la información necesaria. En este curso se podrá acceder a información de las diferentes dependencias relacionadas con el FAIS desde la Planeación, seguimiento, evaluación, concurrencia de recursos, entre otros.
- Capacitaciones presenciales. Al respecto se deberán de seguir los siguientes pasos:
 1. El enlace responsable del FAIS municipal y/o estatal se pondrá en contacto con el Subdelegado y/o Coordinador de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional (COPLADE) en las Delegaciones de la SEDESOL, con el objeto de informarle sobre las necesidades de información para capacitar a sus servidores públicos mediante oficio, proponiendo día y hora.
 2. El Subdelegado y/o COPLADE de la Delegación de la SEDESOL dará respuesta al oficio.



3. En caso de que las capacitaciones no se puedan llevar a cabo en las Delegaciones de la SEDESOL, las entidades apoyarán a sus municipios o DTDF en la concertación de las sedes para la realización de la capacitación, en colaboración con el Subdelegado y/o COPLADE.
4. Las entidades serán las responsables de emitir las convocatorias a las capacitaciones y de asegurar la asistencia de los servidores públicos.
5. Es recomendable que a las capacitaciones que se acuerden también asistan personal de los Organismos Fiscalizadores Estatales (ORFIS).
6. El COPLADE enviará a la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), evidencia física de las capacitaciones conforme estas se vayan desarrollando, incluyendo: oficio de solicitud y respuesta, fotos, agenda del día, lista de asistencia, notas periodísticas del evento, entre otros.
7. La DGDR publicará en su página electrónica, la información entregada por el COPLADE de cada una de las capacitaciones.
8. La SEDESOL podrá contar con la participación de instituciones y dependencias expertas para brindar capacitación y asesoría.

En caso de que los enlaces responsables del FAIS municipal y/o estatal consideren necesario capacitaciones por parte de la DGDR, se deberá enviar oficio al Subdelegado y/o COPLADE en las Delegaciones de la SEDESOL para que estos lo hagan del conocimiento a la DGDR.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y no omito mencionar que cualquier duda o comentario quedo atento.

Atentamente,

El Director General

A. Álvarez

Ariel Álvarez Fernández

C.c.p. Rosario Robles Berlanga.- Secretaria de Desarrollo Social.- Presente.
Juan Carlos Lastiri Quiros.- Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
Emilio Zebadua González.- Oficial Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social.- Para conocimiento.
Simón Pedro de León Mojarro. Titular de la Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.

MSQ/jri